



Municipalidad Distrital
de Pocolay

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL **Nº 153 - 2018-MDP-T.**

POCOLLAY, 08 AGO. 2018

VISTO:

El Memorando N° 352-2018-GM-MDP-T de fecha 07 de agosto del 2018, de Gerencia Municipal disponiendo la proyección del Acto Resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; y asimismo, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 145-2018-MDP-T de fecha 01 de agosto del 2018 se APROBO el EXPEDIENTE TECNICO IOARR denominado "ADQUISICION DE COMPACTADORES Y UNIDAD DE CONTENEDOR, PARA EL SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con código de inversión N°2426175, con un presupuesto total que asciende a la suma de S/. 572,306.02 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS CON 02/100 SOLES), teniendo un plazo de ejecución de 60 días calendarios y la modalidad de ejecución por administración directa.

Que, con Memorando N° 352-2018-GM-MDP-T de fecha 07 de agosto del 2018, el Gerente Municipal ordena la proyección del acto resolutivo de designación del Lic. Andrés Gilberto Hurtado Ramos como responsable de la ejecución del IOARR "ADQUISICION DE COMPACTADORES Y UNIDAD DE CONTENEDOR, PARA EL SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, estando a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes, resulta valida la presente Resolución de Gerencia Municipal, en merito a la Resolución de Alcaldía N°002-2018-MDP-T de fecha 03 de Enero del 2018, donde se delega atribuciones al Gerente Municipal.

En ese sentido, estando a todo lo expuesto en los párrafos precedentes y contando con el Visto Bueno de la Unidad de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Lic. **ANDRES GILBERTO HURTADO RAMOS – SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO** como Responsable de la ejecución del IOARR denominado "ADQUISICION DE COMPACTADORES Y UNIDAD DE CONTENEDOR, PARA EL SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo que deberá cumplir con las funciones y responsabilidades propias del cargo que se le asigna, en sujeción a las Directivas y la normatividad vigente sobre la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a las áreas correspondientes, el fiel y estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Jefe del Área de Soporte Informático la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocolay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

CC: Archivo
GSI
USAF
SPP
GDU
OAI
UPER
GSSL



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL